

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00201-00

4

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 11:12

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00201-00

MO

Microsoft Outlook

jue 24/01/2019 11:08

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MUNICIPIO DE POPAYAN - ALCALDIA](mailto:alcaldia@popayan.gov.co) (alcaldia@popayan.gov.co)

[MUNICIPIO DE POPAYAN - ATENCION AL CIUDADANO](mailto:atencionalciudadano@popayan.gov.co) (atencionalciudadano@popayan.gov.co)

[MUNICIPIO DE POPAYAN - NOTIFICACION JUDICIALES](mailto:notificacionesjudiciales@popayan.gov.co)
(notificacionesjudiciales@popayan.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00201-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

jue 24/01/2019 11:08

Para:

MUNICIPIO DE POPAYAN<alcaldia@popayan-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE POPAYAN - ALCALDIA<alcaldia@popayan.gov.co>;

MUNICIPIO DE POPAYAN - ATENCION AL CIUDADANO<atencionalciudadano@popayan.gov.co>;

MUNICIPIO DE POPAYAN - NOTIFICACION JUDICIALES<notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>;

MUNICIPIO DE POPAYAN CAUCA<notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co>;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-201 admite.pdf2018-201 demanda.pdf

211 KB

4 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00201-00

DEMANDANTE

ALFREDO ARMANDO RUALES ORTEGA

DEMANDADO

MUNICIPIO DE POPAYAN

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 683 DE 24 DE OCTUBRE DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
